

**El Indecopi entregó de manera gratuita y en tiempo récord
24 marcas colectivas a productores de la Región Lambayeque
que sufrieron el impacto del Fenómeno El Niño Costero**

- ✓ **320 familias, agrupadas en pequeñas empresas, podrán competir en el mercado, en mejores condiciones. A la fecha, son 562 familias lambayecanas las beneficiadas.**
- ✓ **Entre agosto de 2017 y agosto de 2018, la institución otorgó, en total, 172 marcas colectivas a productores de diversas zonas golpeadas por este evento climático.**

Trescientas veinte familias de la Región Lambayeque, dedicadas a la pequeña producción agrícola y ganadera, que fueron afectadas por el Fenómeno El Niño Costero, obtuvieron 24 marcas colectivas con las que, en adelante, distinguirán sus productos en el mercado, bajo mejores condiciones, contribuyendo a reactivar su economía.

Los registros fueron entregados en el marco del Decreto Supremo N° 086-2017-PCM que exoneró del pago de tasas y simplificó el procedimiento de solicitud de registro de marcas colectivas para aquellas familias que sufrieron los embates del mencionado evento.

De esta manera, en una emotiva ceremonia, el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, entregó los certificados con las respectivas marcas colectivas a los emprendedores de Lambayeque asociados en pequeñas empresas, por ejemplo, de venta de carne de cuy, productos lácteos, elaboración de chicha de jora, así como de productos a base de miel de abeja, panela, polen y bananos.

La obtención de estos signos distintivos fue producto de una labor coordinada entre la Dirección de Signos Distintivos (DSD) del Indecopi y su Oficina Regional en Lambayeque (ORI Lambayeque), a través del Centro de Desarrollo de la Propiedad Intelectual (CEPI), para brindar el asesoramiento necesario a los pequeños productores, dijo la autoridad.

La asesoría consistió en la clasificación de los productos a distinguir, búsqueda y evaluación de antecedentes registrales, acompañamiento en el llenado de los formularios, revisión de los requisitos a presentar (reglamento de uso, estatutos y lista de integrantes), entre otros aspectos.

Cabe destacar que, entidades como el Centro de Innovación Tecnológica Turístico Artesanal Cite Sipán-Lambayeque se sumó a esta importante labor, coordinando la presentación de la solicitud de la Asociación de Artesanas Llampayec-Lambayeque Perú, a la que se otorgó la marca colectiva "Arlamb".

Mientras que, la Asociación de Apicultores Mi Fiori del Caserío Trapiche, distrito de Íllimo, la Asociación Gastronómica Túcume, la Asociación de Artesanas de Arbolsol y Huaca de Barro del distrito de Mórrope y la Asociación de Ganaderos Agroindustria San Juan Gallito (Adegain-San Juan), beneficiadas con marcas colectivas como "Apifior", "Asgatúc", "Arbolhuab" y "Adegain", contaron con el apoyo de CARE.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.



Es importante destacar que las marcas otorgadas cuentan con Código QR que permite a la ciudadanía obtener, de forma rápida, información relacionada a las características del producto, su historia, la asociación que los comercializa, sus integrantes, los datos de contacto comercial, en qué mercado se comercializan los productos, etc. Con ello, las marcas colectivas cuentan con un plus de información que es permanentemente actualizada por el Indecopi beneficiando al productor, así como a los consumidores.

En la ceremonia participaron también el Director de Signos Distintivos, Ray Meloni; el Gerente General, Javier Coronado; el Gerente de Oficinas Regionales del Indecopi, Freddy Freitas; la Jefa de la ORI – Lambayeque, Ana Leyva; los funcionarios del CEPI, Jorge Ramírez y César Bazán, así como representantes de las asociaciones de productores.

Con la entrega estas marcas colectivas suman 48 las otorgadas en esta región, ya que a inicio de año se dieron 24 que beneficiaron otras 242 familias lambayecanas.

Las marcas colectivas otorgadas son las siguientes:

Organización de agricultores	Marca	Solicitudes otorgadas	Producto que distingue	Clase (*)
ASARFE: Asociación de Artesanos ferreñafanos	ASARFE: Asociación de Artesanos ferreñafanos	6	Artículos de bisutería y llaveros (artesanía)	14
			Bolsas de transporte; monederos; bolsos de mano (artesanía)	18
			Cestas; espejos, marcos	20
			Manteles individuales de material textil (artesanía)	24
			Encajes, bordados, cintas y cordones, adornos para el cabello (artesanía)	26
			Juguetes; adornos para árboles de Navidad (artesanía)	28
Asociación de Ganaderos Agroindustria San Juan Gallito (Adegain-San Juan)	Asociación de Ganaderos Agroindustria Adegain San Juan - Gallito	1	Leche, yogur, mantequilla, queso	29
Asociación de Artesanas de Arbolso y Huaca de Barro del Distrito de Mórrope	Asociación de Artesanas de Arbolso y Huaca de Barro Mórrope - Perú Arbolhuab	5	Artículos de bisutería y llaveros (artesanía)	14
			Bolsas de transporte; monederos; bolsos de mano (artesanía)	18
			Manteles individuales de material textil (artesanía)	24
			Encajes, bordados, cintas y cordones, adornos para el cabello (artesanía)	26
			Juguetes; adornos para árboles de Navidad (artesanía)	28

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.



Asociación Gastronómica Túcume	ASGATÚC	1	Servicios de restauración (alimentación: comida típica de gastronomía peruana); servicios de catering	43
Asociación de Productores Agropecuarios y Textileros Pirámides de Túcume	ASPRATEP	1	Miel de abeja, propóleos y jalea real	30
Asociación de Apicultores Mi Fiori del Caserío Trapiche Distrito de Íllimo	Apifior Asociación de Apicultores Mi Fiori del Caserío Trapiche, distrito de Íllimo	1	Miel de abeja, propóleos y jalea real	30
Asociación de Productores Agropecuarios de la zona altoandina de Cañaris	Apaza (Asociación de Productores Agropecuarios de la zona altoandina de Cañaris)	2	Quinua procesada	30
			Aguaymantos frescos, quinua sin procesar	31
Asociación Rutas Huangacocha Huaylillas	HUAYLILLAS	1	Agua potable embotellada, agua embotellada, agua potable, agua potable con vitaminas, agua embotellada saborizada, agua mejorada saborizada, aguas saborizadas, agua potable embotellada purificada, agua de manantial, agua sin gas, agua de mesa, bebidas en base a agua	32
Asociación Peruana de Productores Agropecuarios	Appagro Asociación Peruana de Productores Agropecuarios	1	Servicios: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina	35
Asociación de Artesanas Llampayec - Lambayeque Perú	ARLAMB	5	Artículos de bisutería y llaveros (artesanía)	14
			Bolsas de transporte; monederos; bolsos de mano (artesanía)	18
			Manteles individuales de material textil (artesanía)	24
			Encajes, bordados, cintas y cordones, adornos para el cabello (artesanía)	26
			Juguetes; adornos para árboles de Navidad (artesanía)	28
TOTAL		24		

(*) Clasificación internacional de productos y servicios <https://goo.gl/dBiCCg>

172 marcas colectivas para los afectados por evento climático

Desde el 28 de agosto del 2017, cuando entró en vigencia el mencionado decreto supremo, la DSD ha entregado 172 registros de marcas colectivas en las zonas afectadas por el Niño Costero. Solo en el caso concreto de Lambayeque, esta exoneración ha permitido que los

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

NP

Nota de Prensa

(ORI-Lambayeque)

Oficina Regional del Indecopi en Lambayeque



pequeños productores logren un ahorro de S/ 44 940 (cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta soles).

Es importante señalar que esta exoneración venció en agosto de este año sin embargo el Poder Ejecutivo decidió ampliarla por un año más y a todo el Perú, a través del Decreto Supremo N° 092-2018-PCM, publicado el miércoles último en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 11 de setiembre de 2018

Glosario

- **Marcas colectivas:** Son signos que distinguen productos o servicios ofrecidos por un grupo de personas, unidas en una asociación, cooperativa u otro tipo de organización legalmente constituida y cuyos productos o servicios comparten alguna característica común, como el origen geográfico, forma de cultivo, métodos de manufactura, entre otras. Asimismo, son activos empresariales a los que pueden acceder, especialmente, los productores y artesanos para introducir y posicionar sus productos y servicios en el mercado.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.